



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-04/2021

26 DE ENERO DE 2021.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las catorce y treinta horas del veintiséis de enero de dos mil veintiuno.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GRAL. DE DIVISIÓN	CARLOS ALBERTO TEJADA MURCIA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. ART. DEM.	JOSÉ WILFRIDO AGUILAR ALVARADO
	SR. CNEL. PA. DEM	ARQUIMIDES VILLATORO REYES
	SR. CAP. INF. ALIRIO	ELI TORRES TREJO
	SR. TTE. DE NAVÍO	ADONAY ANTONIO ARRIAZA SOSA
Secretario:	SR. CONTRALMIRANTE	JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-03/2021 DE FECHA 19ENE021.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Informe de Auditoría financiera y fiscal julio a septiembre 2020 - IPSFA.
 - B.- Plan de adecuación para cumplimiento de la norma NRP-23: [REDACTED]
 - C.- Plan de adecuación para el cumplimiento de la norma NRP-24: Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio.
 - D.- Informe de Auditoría Interna del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020.
 - E.- Actualización del Reglamento del Comité de Prevención de Lavado de dinero y activos.
 - F.- Informe de Actividades del Cuarto Trimestre 2020 de la Oficialía de Cumplimiento.
 - G.- Prestaciones y Beneficios.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-03/2021 DE FECHA 19ENE021.

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-03/2021 de fecha 19 de enero de 2021.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Informe de Auditoría financiera y fiscal julio a septiembre 2020 - IPSFA.

El señor Contralmirante Juan Antonio Calderón González, Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto sería presentado por la Licenciada Mélida Alcira Lozano de BMM & Asociados, S.A de C.V, empresa que llevó a cabo la auditoría financiera y fiscal para el período del 01 de julio al 30 de septiembre 2020.

La licenciada Lozano inició informando que la auditoria se ejecutó de conformidad con las Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República y tomando en cuenta los lineamientos contenidos en las Normas Técnicas de Control Interno Específicas vigentes de la institución, así como los requerimientos establecidos en el informe de control interno C.O.S.O. (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), entre otros.

Durante la auditoria correspondiente al período del 01 de julio al 30 de septiembre 2020, se evaluaron las áreas de: control interno, cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables, ingresos previsionales, pagos de beneficios previsionales, adquisiciones y contrataciones de la UACI, recursos humanos, IPSFACREDITO, FUDEFA, aKUA, actas de Consejo Directivo, Fondos, Inversiones en Bienes de Uso, Gastos e Ingresos de Gestión.

Destaco que la revisión institucional a los estados financieros del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), se ha considerado la estructura de control interno tributario, así como el cumplimiento de leyes y disposiciones legales a las que se encuentra sujeta la institución, con el propósito de desarrollar nuestras pruebas de auditoría, y para determinar la naturaleza y alcance de los procedimientos que servirán de base para sustentar nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones formales



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

y sustantivas establecidas en el Código Tributario y su reglamento de aplicación, Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y su reglamento, Ley de Impuesto Sobre la Renta y su reglamento, y la Ley de Turismo por el período comprendido de julio a septiembre 2020.

En el proceso de la auditoría no se determinaron observaciones que deban ser reportadas a la administración del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada respecto a las cifras financieras de los periodos de julio a septiembre 2020.

Por otra parte, informó que se encontraron deficiencias de la auditoría fiscal como se detallan a continuación.

- 1.- Libro de compras a proveedores del mes de julio refleja al proveedor “CTE TELECOM PERSONAL, S.A. de C.V.” con diferente No. de Registro de IVA. (Superada)

Finalmente, se dio seguimiento a las observaciones de auditorías anteriores, como se detalla a continuación:

Auditoría Financiera:

- 1.- “Detalle de disponibilidad de fondos por régimen al 31 de marzo de 2020” no refleja montos de cuentas bancarias 200903771 y 200898484 del Banco de América Central (Superada).
- 2.- Actas de recepción de procesos de compra de enero a marzo 2020 no se encuentran documentadas (En proceso de superación).
- 3.- Hipotecas no inscritas en el Centro Nacional de Registros (En proceso de superación).

Auditoría Fiscal:

- 1.- Facturas de Consumidor Final de Rancho Costa del Sol, Kilo 14 y Amatitán detallan solicitar evidencia de entregado y recibido para operaciones mayores a \$568.00, siendo lo correcto \$200.00 (Superada).

Al respecto, el Consejo Directivo se dio por enterado.

B. - [REDACTED] NR [REDACTED]: Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información.

El señor Contralmirante Juan Antonio Calderón González, Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Ing. Luis Rosales Siu, Jefe de la Unidad de Informática, quien informó que el Comité de Normas del Banco Central de Reserva emitió la norma NRP-23 de entrada en vigencia en julio 2020. [REDACTED]

[REDACTED], tiene como objeto establecer los criterios mínimos para la gestión de la seguridad de la información y la ciberseguridad de la misma. Expresó el Ing. Rosales, que el Instituto debe cumplir con los requerimientos establecidos en dicha norma [REDACTED]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Redacted]
Directivo, que se [Redacted] para ser presentado a la Superintendencia del Sistema Financiero, de acuerdo al siguiente detalle:

1. [Redacted]	Entrega
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
2. Operación de un SGSI	Entrega
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
3. Monitoreo y Revisión del SGSI	Entrega
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	oct-22
4. Mantenimiento y Mejora del SGSI	Entrega
[Redacted]	sep-22
4.2 [Redacted]	sep-22
4.3 [Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	dic-22

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 08:

Aprobar el plan de adecuación [Redacted] para ser presentados a la Superintendencia del Sistema Financiero.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

C.- Plan de adecuación para el cumplimiento de la norma NRP-24: Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio.

El señor Contralmirante Juan Antonio Calderón González, Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Ing. Luis Rosales Siu, Jefe de la Unidad de Informática, quien informó que el Comité de Normas del Banco Central de Reserva emitió la norma NRP-24 de entrada en vigencia en julio 2020. La norma NRP-24 “Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio”, tiene como objeto establecer las disposiciones mínimas que deben considerar las entidades para establecer un Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio y criterios para la adopción de políticas, planes, metodologías y procedimientos. Asimismo, informó el Ing. Rosales, que el Instituto debe cumplir con los requerimientos establecidos en dicha norma para lo cual debe presentar un plan de adecuación con duración máxima de 24 meses. En vista de lo anterior, la Administración recomendó al Honorable Consejo Directivo, que se apruebe el plan de adecuación para cumplimiento de la NRP-24: “Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio”, para ser presentado a la Superintendencia del Sistema Financiero.

Plan de adecuación para cumplimiento de la norma NRP-24

Continuidad del Negocio	Entrega
El análisis de impacto del negocio (BIA);	may-21
Análisis de amenazas a la continuidad de negocio;	may-21
Diseño y selección de estrategias y tácticas de continuidad del negocio;	jul-21
Definición de política de continuidad del negocio;	sep-21
Planes de continuidad del negocio para los procesos de productos y servicios críticos	sep-21
Implementación de Roles y responsabilidades de los participantes en la gestión de continuidad del negocio	oct-21
Estrategia de gestión de crisis	oct-21
Desarrollo e implementación de la(s) estrategia(s) de continuidad de negocio seleccionada(s);	may-22
Pruebas a los planes de continuidad del negocio;	jul-22
Integración de la gestión de la continuidad del negocio dentro de la cultura organizacional a través de la capacitación, divulgación y concientización del personal, al menos una vez al año;	ago-22
Inicio de revisiones / mejora periódicas del SGCN	oct-22

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 09:

Aprobar el plan de adecuación para cumplimiento de la NRP-24: “Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio”, para ser presentado a la Superintendencia del Sistema Financiero.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

D.- Informe de Auditoría Interna del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020.

El señor Contralmirante Juan Antonio Calderón González, Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Gustavo Adolfo Martínez Zelaya, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, quien expuso el informe Trimestral de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020; considerando como base legal la Ley de la Corte de Cuentas de la República, Normas de Auditoría Interna para el Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y Normas de Control Interno Específicas del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, así como demás Leyes y Regulaciones aplicables.

Los exámenes fueron orientados a:

- ✓ Obtener un grado razonable de seguridad sobre la veracidad, propiedad, exactitud y presentación de las cifras reflejadas en los Estados Financieros, de acuerdo con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental emitidas por el Ministerio de Hacienda.
- ✓ Obtener un grado razonable de seguridad sobre la efectividad del diseño y cumplimiento del Control Interno, de acuerdo con Normas Técnicas de Control Interno Específicas, Políticas y Procedimientos Institucionales.
- ✓ Determinar si el Instituto, ha cumplido con todas las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones aplicables, por el periodo examinado.

Los cinco informes definitivos correspondientes a los exámenes practicados y que hoy se hacen del conocimiento de este Honorable Consejo Directivo, se detallan a continuación:

- 1.- Auditoría de Gestión al Departamento de Comunicaciones.
- 2.- Auditoría a las Inversiones en Proyectos y programas.
- 3.- Auditoría a los Ingresos y Gastos Previsionales y a los Aplicativos en funcionamiento.
- 4.- Arqueos
- 5.- Seguimiento al 31 de diciembre de 2020.

Hallazgos:



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

INFORME	TOTAL	CUMPLIDAS	EN PROCESO	NO SE EMITE OPINIÓN POR SER HECHOS CONSUMADOS
Informe de Auditoría Interna del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020	11	5	4	2

Auditoría a las Inversiones en Proyectos y Programas:

1.- Órdenes de pago elaboradas y autorizadas por la Jefatura del Departamento de Servicios Generales.

Cumplida

2.- Gastos en materiales para remodelación de oficinas en torre IPSFA, registrados en las cuentas 25 Inversiones en Proyectos y Programas, por \$5,536.96.

Cumplida

Auditoría a los Gastos e Ingresos Previsionales y Aplicaciones Informáticas en Funcionamiento:

1.- No han sido depurados, los accesos del sistema neo-IPSFA del personal del Departamento de Prestaciones.

Recomendación

A la jefatura del Departamento de Prestaciones, depure los accesos del personal del departamento.

En Proceso

2.- Personal de los departamentos de Afiliación y Operaciones y de Prestaciones con accesos al módulo del Departamento de Servicio al Cliente-SAC.

Recomendación

A la jefatura de Departamento de Servicio al Cliente, verifique y elimine los roles de accesos asignados al personal que ha dado apoyo de forma temporal y al personal que fueron parte del Departamento de Servicio al Cliente-SAC.

En proceso

3.- No han sido depurados los accesos del sistema neo - IPSFA del personal de Departamento de Afiliación y Operaciones.

Recomendación

A la jefatura del Departamento de Afiliación y Operaciones, depure los accesos del personal del departamento.

En proceso

4.- No existe plan de soluciones a requerimientos; así como, existe dependencia de informática para la generación de ciertos reportes y archivos.

Recomendación

A la jefatura de la Unidad de Informática, presente plan de trabajo consensuado con las áreas usuarias para la atención de requerimientos.

Establecer un plan de solución para dar respuesta al Departamento de Afiliación y Operaciones y eliminar la dependencia.

En proceso

5.- Resolución de Gerencia General por delegación n° 30674-2020, con error en la fecha de emisión.

Cumplida

Auditoría de arqueos:

1.- Descuadre en conciliaciones bancarias.

Cumplida

2.- Operaciones no registradas con más de tres meses de antigüedad

Cumplida

3.- No se ha practicado arqueo a colecturía de FUDEFA.

No se emite opinión por ser un hecho consumado.

4.- No se ha practicado inventario de vales de combustible de FUDEFA.

No se emite opinión por ser un hecho consumado.

Auditoría a la Unidad de Comunicaciones:

Observaciones Menores:

1.- Inconsistencias en página web del IPSFA.

a.- No es visible el archivo de Activos Extraordinarios; además que su última actualización fue el 23 de diciembre de 2019.

b.- El apartado de Afiliados está vacío.

c.- Al dar clic en el apartado de FUNCIONARIOS -DIRECTORIO IPSFA, se detectó un error; ya que despliega el Directorio de Oficinas.

d.- El apartado de Estadísticas se encuentra vacío.

e.- Al revisar la sección de CRONOLOGIA DEL IPSFA, se constató que se encuentra desactualizada; conteniendo datos hasta el año 2018.

f.- Error en el nombre de un miembro del Consejo Directivo: Director Propietario Cnel. Art. DEM. José Wilfredo Aguilar Alvarado, siendo lo correcto: José Wilfrido Aguilar Alvarado.

En proceso

2.- Inconsistencias en plan operativo anual de la Unidad de Comunicaciones

Objetivo 111103-2

Código	Descripción de la actividad	Unidad de medida	Observación de Auditoría
4	Evaluar la atención al cliente que se brinda en oficinas centrales y sucursales.	Informe	Al revisar el POA en el sistema RADON no identificamos ningún informe como unidad de medida.
5	Coordinar y diseñar publicaciones internas de carácter institucional, según demanda.	Informe	



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Objetivo 111103-3

Código	Actividades	Unidad de medida	Observación de Auditoría
1	Diseñar publicidad para FUDEFA.	Informe	Al revisar el POA en el sistema RADON no identificamos ningún informe como unidad de medida.
2	Diseñar publicidad para Inmuebles.	Informe	

Cumplida

- a.- Al revisar en el sistema RADON el objetivo 111103-1 - 7 producción de Memoria Anual de Labores 2019, aparece como no ejecutada y si fue realizada.
- b.- Al consultar en el sistema radón no se pudieron visualizar los archivos adjuntos que evidencian el cumplimiento de todos los objetivos y actividades del primer trimestre de 2020.

Cumplida

- c.- Al revisar en sistema RADON el OBJETIVO: 111103-1-actividad 6 presentar para autorización a Consejo Directivo Memoria Anual de Labores 2019, no se pudo visualizar el acta como unidad de medida.
- d.- Documentos normativos de la Unidad de Comunicaciones sin revisar y actualizar: Manual de Organización y Funcionamiento de la Unidad de Comunicaciones 01, Manual de Imagen Visual Corporativa 2013, Normativa del Uso del Correo Electrónico 2010 y Políticas de Comunicación Institucional 2013.

En proceso

3.- Inconsistencias en el ipsfanet <http://www.ipsfanet.com/>

- a.- Los integrantes del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional 2019-2021, se encuentra desactualizados.

En proceso

- b.- No se ha realizado el cambio de la Unidad de Cumplimiento y Riesgos por Oficialía de Cumplimiento.”

Cumplida

- c.- No se ha realizado el cambio del Coordinador de Recaudación al Departamento del Servicio al Cliente.

Cumplida

- d.- No se ha efectuado el cambio de la Analista de Prestaciones Licda. Lindaura Zelada al Departamento de Servicio al Cliente.

En proceso

- e.- Falta incluir los empleados de la Coordinación Jurídica IPSFACRÉDITO, Coordinador de Centros Recreativos y del Jefe de la UAIP a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Regulatorios.

En proceso

- f.- En el nombre de la Unidad de Negocios Inmobiliario falta la letra s al final de la palabra Inmobiliario, así mismo en

la Unidad de Negocio IPSFACRÉDITO, falta la letra s al final de la palabra Negocio.

Cumplida

4.- Deficiencias en expedientes personales de la Unidad de Comunicaciones

a.- Expediente personal, sin la firma respectiva en la "Hoja de Registro de Personal Permanente".

Cumplida

b.- Expediente Personal, no poseen constancias de trabajos anteriores o en su defecto constancia de referencias personales.

Cumplida

SEGUIMIENTO A LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Informe de Auditoria Interna				
del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019.				
Informe de Auditoria a la Unidad de Acceso a la Información Pública				
Condición	Acciones implementadas o Proyectadas	Responsable	Fecha Prevista para la solución	Estado
Procedimiento de cobros por servicios de impresiones, fotocopias, copias magnéticas y envío por correo nacional e internacional, incumple normativa.	El día 5 de enero de los corrientes el Consejo Directivo aprobó la Política de Calidad, lo que marca un inicio para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en el IPSFA; en concordancia con dicha política, dentro de las actividades y sub actividades que se han planificado en el POA 2021 para la Unidad de Gestión de Calidad, está la documentación de procesos y procedimientos institucionales, que vendrán a solventar de manera inmediata esta duplicidad de funciones e incumplimientos normativos. Para ello ya se tiene definido que las actividades, relacionadas a la recolección de los fondos de tesorería se concentrarán como corresponde de la siguiente manera: Macroproceso: AP-GF Gestión Financiera Proceso: AP-GF-02 Gestionar las Actividades de Tesorería Subproceso: AP-GF-02.01 Captar ingresos institucionales Por ser un Macroproceso de apoyo, se programará su documentación en última fase, quedando pendiente la definición de una fecha exacta en que se dispondrá del mismo; sin embargo se dará la debida prioridad en la documentación del mismo y se notificará para la revisión de Auditoria Interna.	Eliú Fuentes Velarde e Ing. Karen Evangelina Ortiz Romero	2021	En Proceso

[Handwritten signatures in blue ink]



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Informe de Auditoría Interna				
del 01 de enero al 31 de marzo 2020.				
Informe de Auditoría a las Obligaciones con Terceros				
Condición	Acciones implementadas o Proyectadas	Responsable	Fecha Prevista para Solución	Estado
Fondos ajenos pendientes de liquidar correspondientes al año 2016.	En relación al seguimiento de observación realizada a la cuenta 4120125 Fondos Ajenos Pendientes de Liquidar, al respecto le comento que se realizó investigación a partir del año 2016, determinando que, en sus inicios (diciembre 2016) se trasladaron recursos en exceso de los préstamos cedidos, por ello, se realizó la depuración de manera coordinada entre Contabilidad, IPSFACREDITO y Tesorería, logrando en el mes de noviembre liquidarla, lo cual puede verificar en sistema y reporte anexo. Lo anterior para que lo considere en el seguimiento de dicha observación.	Lic. Carlos Alberto Zelaya	La Unidad no ha puesto fecha	Cumplida
Ingresos por notas de abono no aplicados desde el año 2013 al 2019.	En dicha cartera hemos estado trabajando desde la segunda semana de agosto a la fecha. Como le mencione el día de ayer, le prepare un informe sobre el trabajo realizado por gestor con cada una de las empresas y el resultado. Estimo poder entregárselo el día lunes ya que mañana estaremos en la presentación del POA. No hemos finalizado la gestión de toda la cartera, por lo que continuamos en dicha identificación de saldos. Adicionalmente, con los movimientos que envía realizaré gestión con las ejecutivas de los bancos para que nos apoyen enviándonos información sobre los depósitos. Este año realicé una consulta similar, y nos respondieron ampliándonos sobre dónde se habían hecho los pagos y en algunos casos quienes habían realizado los abonos.	Licda. Victoria Eugenia Martínez de Alvarado	La Unidad no ha puesto fecha	En proceso

Informe de Auditoría a las Políticas, Normas y planes sobre seguridad. Contratos de Seguros, de proveedores y mantenimiento. Informes Técnicos de los consultores o proveedores. Plan de Contingencia y valoración de Pruebas. Informes sobre accesos y visitas de terceros

Condición	Acciones implementadas o Proyectadas	Responsable	Fecha Prevista para Solución	Estado
Manual de Organización y Funcionamiento de la Unidad de Informática desactualizado.	Hemos revisado este tema con la Unidad de Gestión de Calidad y en acuerdo con dicha unidad le hago los siguientes comentarios: Debido a la reestructuración institucional y a la adopción de un sistema de gestión de calidad institucional, se ha programado suprimir los Manuales de Organización y Funcionamiento de cada Unidad para definir los procesos y procedimientos que cada unidad ejecuta; se realizará una programación para la documentación en la cual se considerará prioridad en dicho proceso. Se espera a Diciembre de 2021 tener documentados el 75% de los procesos institucionales.	Ing. Luis Álvaro Rosales Siu e Ing. Karen Evangelina Ortiz Romero	Diciembre 2021	En Proceso
No existen políticas de tercerización de servicios informáticos.	De acuerdo a la metodología a adoptar para la Gestión Integral de Riesgos del IPSFA se incluirá el monitoreo del Riesgo de Contraparte, en este mismo se determinarán las acciones a seguir para mitigar las situaciones expuesta en este hallazgo.	Ing. Luis Álvaro Rosales Siu	La Unidad no ha puesto fecha	En Proceso
[REDACTED]	[REDACTED] prórroga para remitir dicho	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including the word "adump" and several illegible signatures.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Informe de Auditoría Interna				
del 01 abril al 30 de junio de 2020.				
Informe de Arqueos				
Condición	Acciones implementadas o Proyectadas	Responsable	Fecha Prevista para Solución	Estado
<p>En la verificación de la integración de los saldos de la conciliación del Banco Agrícola cuenta corriente N° 0590-055653-6, se observa una diferencia no conciliada de \$3,212.91</p>	<p>De acuerdo con el incidente reportado, se realizaron actividades de análisis, pruebas y verificación en conjunto con el usuario durante octubre 2019, pudiendo establecer un inventario de ajustes para mitigar la problemática reportada para las conciliaciones bancarias del mes de agosto. Se creó un entorno de pruebas que permitiera ir realizando el desarrollo de las soluciones a los errores del módulo. Dentro de esas soluciones, se estableció una herramienta de consulta de las transacciones anuladas para las cuentas bancarias sobre un periodo de fechas. Esto permite monitorear y evidenciar las posibles operaciones que están generando la incidencia del descuadre. Sin embargo, luego de analizar a profundidad el incidente y considerando los otros tipos de inconvenientes reportados por el usuario, se concluyó que, para solventar de raíz, no bastaba con la incorporación de ajustes o adición de herramientas alternas de consulta, sino que es necesario hacer un rediseño del módulo. Es decir, la solución que implementamos no fue suficiente. Debido a esto ha tomado la decisión de rehacer la solución por completo, se definirá una nueva estructura de tablas para soportar el funcionamiento requerido. Se llevaran a cabo las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ·Redefinición de módulo de conciliaciones bancarias ·Desarrollo del módulo ·Pruebas y depuración ·Implementación <p>Este nuevo desarrollo se entregará a más tardar durante la 4ta semana de abril 2021.</p>	<p>Lic. José Ricardo Iván Zepeda Ortiz</p>		<p>Cumplida Las cuentas observadas fueron conciliadas</p> <p>La Unidad de Informática se comprometió a rehacer la solución por completo.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Informe de Auditoría Interna del 01 julio al 30 de septiembre de 2020.

Informe de Auditoría Informática a las Aplicaciones en Funcionamiento,
Departamento de Talento Humano y Gestión del Riesgo Crediticio.

Condición	Acciones implementadas o Proyectadas	Responsable	Fecha Prevista para Solución	Estado
No han sido depurados, los accesos al sistema de recursos humanos del personal de Departamento de Gestión del Talento Humano.	Sobre de los Accesos al Sistema de Talento Humano del personal de mismo, eferente a ello notificar que estos han sido ya superados, pues en paralelo con ello se ha modificado el nombre de cargos y se está trabajando en las funciones que realizarán las o colaboradoras del Departamento de Talento Humano, por lo que al respecto todas tendrán accesos a los módulos correspondientes al Departamento. Lo que hago de su conocimiento para las estimaciones necesarias.	Licda. Maria de los Angeles Rivas de Guzmán		Cumplida
No ha sido elaborado el manual de programador y el manual de usuario no está actualizado, ambos del submódulo de recursos humanos	La Unidad de Informática tiene planificado revisar y actualizar manuales durante este año, finalizando la tarea en octubre. Como parte de este proceso se actualizará el manual de usuario del módulo de Recursos Humanos y se creará el Manual Técnico del submódulo de Recursos Humanos.	Ing. Luis Alvaro Rosales Siu	Octubre 2021	En proceso
Accesos de tesorería asignados a personal de Gestión de Talento Humano.	Se solicitó a la Unidad de Informática el detalle de todos los usuarios que a la fecha tienen acceso a los módulos de tesorería (Anexo_1), pero debido a la demanda de solicitudes de información que poseen la Unidad de Informática, no se ha logrado obtener un listado completo de todos los usuarios que pudiesen tener accesos actualmente, por lo que se solicitó eliminar a la usuaria Licda. Nancy Thamara Zúniga Cruz para dar por solventada la observación (Anexo_2). Se da por solventada la eliminación de dichos accesos a los Módulos de Tesorería por la Licda. Zúniga (Anexo 3).	Licda. Reina Elizabeth Merino de Aguillón		Cumplida








“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Auditoría a las Reservas de Saneamiento de Activos Crediticios y Activos Extraordinarios.				
Condición	Acciones implementadas o proyectadas	Responsable	Fecha Prevista para Solución	Estado
Valúos con antigüedad superior a 48 meses.	Debido a que en el mes de septiembre del presente año, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, amplió la vigencia de las Normas Técnicas Temporales para el tratamiento de créditos afectados por el COVID-19, con vigencia hasta el mes de marzo del 2021, en las cuales el periodo de valoración pericial de las garantías hipotecarias existentes a la fecha de implementación de las Normas, no se considerará vencido, y considerando que para prevenir el contagio del perito valuador o sus colaboradores, los empleados de esta Unidad o lo clientes, y debido al poco tiempo restante del año, tomando en cuenta además los tiempos de visita de los peritos a las viviendas, y los tiempos de entrega de los informes de los avalúos, se determinó que el tiempo disponible en el año 2020, era muy corto y se continuaría con el proceso de actualización de los avalúos en el primer trimestre del año 2021, coincidiendo con la caducidad de las normativa.	Lic. Guillermo Patricio Majano Trejo	Año 2021	En proceso
Conciliaciones bancarias descuadradas	Las diferencias señaladas corresponden a una deficiencia informática, reportada previamente a esa Unidad; quien estableció un plan de acción para corregir dicha situación la cual a la fecha no se han solventado y están en proceso con medidas paliativas.	Lic. José Ricardo Iván Zepeda Ortiz		Cumplida

Verónica R. República

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Estado de Fiscalización del IPSFA

ENTE FISCALIZADOR	PERÍODO	INFORMES	OBSERVACIONES
Auditoría Externa y Fiscal	BMM y Asociados, S. A. de C. V. IFAI El Salvador. Auditores y Consultores Externos Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019	Primera Carta de Gerencia correspondiente al Primer trimestre de 2020	Financiera 4 Observaciones 2 Superadas 2 En proceso de superación. Fiscal 5 Observaciones 4 Observaciones Superadas 1 En proceso de Superación.
Auditoría Externa y Fiscal	BMM y Asociados, S. A. de C. V. IFAI El Salvador. Auditores y Consultores Externos Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019	Segunda Carta de Gerencia correspondiente al Segundo trimestre de 2020	Financiera 1 Observación Superada Fiscal 4 Observaciones superadas
Superintendencia del Sistema financiero	Ejercicio 2018	Evaluación de la Gestión Integral de Riesgos y del Proceso Financiero Contable del IPSFA	28 Observaciones 25 cumplidas y 3 en ejecución
Superintendencia del Sistema Financiero	Ejercicio 2020 Revisión de Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y Normas. Aplicables a la Unidad de Auditoría Interna del IPSFA.		En ejecución
Corte de Cuentas de la Republica	Examen Especial a la compra Venta de Inmuebles por parte del IPSFA y el Exfuncionario Público [REDACTED] durante los periodos 2009 al 2019.		No se ha recibido ningún informe.
Corte de Cuentas de la República	Ejercicio 2018 Auditoría de Gestión		En ejecución.








“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Condición	Comentario del Jefe del Departamento de Contabilidad
<p>SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA</p> <p>CARTA DE GERENCIA A MARZO 2020</p> <p>1) "Detalle de disponibilidad de fondos por régimen al 31 de marzo de 2020" no refleja montos de cuentas bancarias 200903771 y 200898484 del Banco de América Central.</p> <p>2) Facturas de Consumidor Final de Rancho Costa del Sol, Kilo 14 y Amatitán detallan solicitar evidencia de entregado y recibido para operaciones mayores a \$568.00, siendo lo correcto \$200.00.</p>	<p>"En relación al seguimiento del reporte de disponibilidades les remito comentarios y archivos donde se evidencia que ya se genera el saldo del Fondo Circulante; en ese sentido, solicito muy respetuosamente dar por superada la observación después de su análisis".</p> <p>Se enviaron las pruebas de descargo a dicha firma, las cuales me permito compartirle.</p>

Condición	Comentario del Jefe del Departamento de Servicios Generales
<p>3) Actas de recepción de procesos de compra de enero a marzo 2020 no se encuentran documentadas.</p> <p>CARTA DE GERENCIA DICIEMBRE 2018 DE AUDITORIA EXTERNA</p> <p>1) Existen 13 préstamos que las garantías que a la fecha de nuestra revisión no han sido inscritas en el Centro Nacional de Registro (CNR), que garantizan los créditos otorgados por el IPSFA, al 30 de junio de 2018, los cuales se detallan a continuación</p>	<p>Este día han entrado las facturas del consumo de diciembre y estamos esperando las facturadas de agosto y las dos de cable que han prometido traerlas mañana y con eso solventamos lo de las actas.</p> <p>Atentamente remito adjunto, cuadro en Excel sobre la información que me han enviado de IPSFACREDITO respecto a los casos pendientes de inscripción en el CNR.</p>

[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Adriana', 'Luis', and others.]

N°	Afiliación	Nombre del Afiliado	No. De Préstamo	N° de Inscripción	Estado del Documento	Observaciones
1	54720009	[Redacted] odezno	201402300		Retirado sin inscribir	El préstamo se canceló con el seguro decreciente, al fallecer el afiliado el crédito quedó cancelado y se retiró sin inscribir la hipoteca en el registro
2	59800502	[Redacted]	201600025	30213143-4	Inscrito	
3	59800713	[Redacted]	201600024	90057107-4	Inscrito	
4	61850489	[Redacted]	201800190	60437777-8	Inscrito	
5	62860423	[Redacted]	201700005	30003793-17	Inscrito	
6	63830051	[Redacted]	201600027	60409139-6	Inscrito	
7	64822130	[Redacted]	201500007		Trámite	Se ha solicitado retiro sin inscribir de la presentación del embargo de la caja de crédito de Soyapango en el juzgado de lo civil de Soyapango y están resolviendo la solicitud
8	69880153	[Redacted] la	201600037			Es recompra del banco América Central al IPSFA según consulta al área de préstamos están pendiente del documento de subrogación
9	69890136	[Redacted]	201501020		Observado	Embargo con Banco Credomatic y solvencia municipal







“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

10	71910049	M F E H	201700017	30066271-11	Inscrito	
11	72910046	M A	201403114	30211872-1	Inscrito	
12	73930591	Z	201600026	30044896-13	Inscrito	
13	74920367	C H	201700145	30031529-	Inscrito	

Ref.	ASPECTOS OBSERVADOS	ACCION CORRECTIVA	RESPONSABLE	ESTADO	
	Continuidad del Negocio				
2.1	[REDACTED]				
	ev op e p p C m L E e	[REDACTED]			
		propuesta para 2020.			

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Superintendencia del Sistema Financiero

Ref.	ASPECTOS OBSERVADOS	ACCION CORRECTIVA	RESPONSABLE	ESTADO
3	Presunta divulgación a terceros de información de afiliados y empleados IPSFA.			
3.3.3	Falta de políticas para la tercerización de servicios informáticos en la cual establezcan como mínimo; análisis del proveedor, términos de confidencialidad y no divulgación, cumplimientos contractual, definición de las áreas de prueba, desarrollo y ofuscación de la data, todo ello con las medidas de control interno y de seguridad correspondientes	Se actualizará en coordinación con la UDO el manual de Organización y Funcionamiento del Departamento de Informática con las políticas para la tercerización de servicios informáticos como se recomienda. 1. Modificación de manual de Organización y Funcionamiento en coordinación con UDO de las políticas de tercerización de servicios informáticos.	Jefe Unidad de Informática/Jefe de la Unidad de Gestión de Calidad	Con apoyo de la Unidad de Gestión de Calidad se definirán las políticas y/o normas para Tercerización de Servicios las cuales se espera estén listas para finales de noviembre del presente año. Comentario UGC De acuerdo a la metodología a adoptar para la Gestión Integral de Riesgos del IPSFA se incluirá el monitoreo del Riesgo de Contraparte, en este mismo se determinarán las acciones a seguir para mitigar las situaciones expuesta en este hallazgo. EN EJECUCIÓN

Ref.	ASPECTOS OBSERVADOS	ACCION CORRECTIVA	RESPONSABLE	ESTADO
B. Riesgo de crédito				
3	Según lectura de actas del Comité de Riesgos y de acuerdo a entrevistas realizadas que no se han efectuado pruebas de tensión como lo establece el Art.16 de las "Normas para la Gestión del Riesgo Crediticio y de concentración de Créditos (NPB4-49) asimismo no se ha efectuado el cálculo de la Perdida Esperada como se establece en el Art.8 de dichas Normas y en Metodología para la Gestión del Riesgo Crediticio documento que entró en vigencia a partir de junio del 2012.	2) Se realizará una prueba de tensión al riesgo crediticio y de concentración de crédito, como lo establece la norma NPB4-49; así mismo se estimará el cálculo de pérdidas esperadas.	Jefe UDO/Comité de Riesgos	COMENTARIOS UNIDAD DE GESTIÓN DE CALIDAD La realización de la prueba de tensión y estimación de la pérdida esperada para la cartera de préstamos, se vio afectado por la emergencia nacional debido a la pandemia del COVID-19; sin embargo, durante el 2020 IPSFACRÉDITO ha trabajado en coordinación con la Unidad Actuarial en un modelo que permite la realización de dichas pruebas y que actualmente está en prueba, por lo que posterior a la fase de pruebas se realizarán formalmente dichas estimaciones. EN EJECUCION.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCION No. 10:

Encomendar al señor Gerente General, dar cumplimiento en lo pertinente a las recomendaciones contenidas en los diferentes informes definitivos presentados por la Unidad de Auditoría Interna al 31 de diciembre de 2020, para que sus resultados sean incluidos en el próximo Informe Trimestral de la Unidad de Auditoría Interna.

Encomendar a la administración las demás acciones legales y administrativas correspondientes.

E.- Actualización del Reglamento del Comité de Prevención de Lavado de dinero y activos.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo desarrollaría el Licenciado José Nelson Ventura Alemán, Jefe de la Oficialía de Cumplimiento, quien dio inicio con una breve explicación del contenido de la presentación, se refirió a la actualización del Reglamento del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y activos, el cual se actualiza de acuerdo a las necesidades o cambios en el Instituto por lo que se describe su contenido, el objeto y naturaleza, la Organización e integración del comité, las funciones de los señores miembros Comité, funciones principales del señor presidente del comité, las sesiones del comité, las actas del comité, las disposiciones especiales de confidencialidad, las sanciones y las disposiciones finales, todo esto está orientado a fortalecer los mecanismos de Control y Prevención de Lavado de Dinero y así evitar que el instituto sea utilizado para operaciones ilícitas y pongan en riesgo la reputación y operatividad de este para finalizar mencionó que es necesario e importante la integración del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos.

Asimismo, informó que con la actualización del Reglamento e integración legal del Comité es con el objetivo de cumplir con la normativa legal en materia de prevención de lavado de dinero y activos.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 11:

- Aprobar la Actualización del Reglamento del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos.
- Continuar con las diferentes actividades del Sistema de Prevención Contra el Lavado de Dinero y Activos.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

F.- Informe de Actividades del Cuarto Trimestre 2020 de la Oficialía de Cumplimiento.

El señor Contralmirante Juan Antonio Calderón González, Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo desarrollaría el Licenciado José Nelson Ventura Alemán, Oficial de Cumplimiento de este instituto, quien inicio la presentación mencionando que como responsable de la Oficialía de Cumplimiento en esta oportunidad presentaría el Informe de Actividades del Cuarto Trimestre 2020 Oficialía de Cumplimiento IPSFA.

A continuación, el Lic. Ventura dio a conocer que este punto se presenta en cumplimiento a la normativa legal en materia de prevención de Lavado de Dinero y Activos, y para conocimiento del Consejo Directivo, manifestando que debido a la situación actual que se vive en nuestro País, este cuarto trimestre tiene un comportamiento similar al tercero, mencionando el objetivo de la presentación, así como la base legal, a la cual está sujeto este Instituto. Presentando el detalle de actividades realizadas para prevenir el riesgo de Lavado de Dinero y Activos, para evitar que el Instituto sea utilizado para realizar transacciones ilícitas que pongan en riesgo la reputación y operatividad del Instituto, mencionando las siguientes:

Los requerimientos de información por parte de la UIF, manifestando que durante el Cuarto Trimestre se recibieron 44 solicitudes de información para 44 personas que se encuentran en proceso de investigación.

Monitoreo en el sistema informático durante este trimestre se verificaron un promedio mensual de 300 transacciones de las cuales en su mayoría corresponden a aplicaciones contables que afectan directamente la colecturía de este instituto, recibiendo una cantidad de pagos mínimos los cuales quedan registrados en el sistema.

Reporte de Operaciones Reguladas durante el Cuarto Trimestre solamente se reportaron por medio del sistema de la UIF, "8" transacciones reguladas de clientes que realizaron sus pagos en esta colecturía ya sea por medio de cheque o efectivo.

Declaración Jurada, Durante este Cuarto trimestre se verifico un total de 231 expedientes de préstamos personales e hipotecaros para constatar si efectivamente contenían la declaración jurada y documento de respaldo en la cual el cliente nos informa el origen y procedencia de los fondos con los que cancelara el crédito.

La Debida Diligencia Conocimiento del Cliente, se informó al Honorable Consejo Directivo que durante el Cuarto Trimestre solamente se llenaron "17" fichas de identificación del cliente.

Asimismo, se hizo del conocimiento del Honorable Consejo Directivo



que durante el Cuarto Trimestre no se detectaron Operaciones Sospechosas que informaran las unidades o que reportara el personal de este instituto, para enviar a la UIF. Por lo que NO se registró o reporto un ROS a la UIF.

Sobre el particular el Consejo Directivo se dio por enterado del informe de actividades del Cuarto trimestre 2020, realizadas por la Oficialía Cumplimiento IPSFA y Resolvió:

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 12:

- Aprobar el informe de actividades del Cuarto Trimestre del 2020, realizadas por la Oficialía de Cumplimiento.
- Continuar con las diferentes actividades del Sistema de Prevención Contra el Lavado de Dinero y Activos.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

G.- Prestaciones y Beneficios.

1.- Beneficios

Solicitud de autorización para efectuar desgravación parcial de hipoteca.

El señor Contralmirante Juan Antonio Calderón González, Gerente General, informó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, Jefe de la Unidad de Negocios IPSFACREDITO, quien mencionó que la presente solicitud tiene su base legal en lo dispuesto en el Artículo 12, literal h) de la Ley del IPSFA.

Como antecedente mencionó que se ha recibido una nota del señor [REDACTED] en la que solicita se le autorice la cancelación parcial de la hipoteca, por el inmueble ubicado en Los Cobanitos, lote veinticuatro del Polígono "C-dos", Las Veraneras, Acajutla, Sonsonate, del cual es propietaria la señora [REDACTED]. La solicitud se hace en vista que la señora [REDACTED] desea vender el inmueble en mención y éste ha sido otorgado como garantía adicional por un préstamo hipotecario a nombre del señor [REDACTED].

A continuación, mostró la situación de los préstamos y de los inmuebles otorgados en garantía hipotecaria, siendo el detalle el siguiente:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Situación de los préstamos:

Préstamo	Fecha	Monto	Saldo
Primera hipoteca	08/11/2002	\$ 70,000.00	\$ 48,432.42
Segunda hipoteca	05/12/2005	\$ 36,000.00	\$ 6,508.97
TOTALES		\$ 106,000.00	\$ 54,941.39

Situación de las garantías:

Inmueble	Valor actual
Lote 4 del Block A-2, Residencial "La Gloria", Mejicanos, de San Salvador.	\$62,136.00
Los Cobanitos, Lote 24 del Polígono "C-2", Las Veraneras, Acajutla, Sonsonate.	\$60,166.71

Seguidamente presentó las siguientes conclusiones:

- El inmueble ubicado en Lote 4 del Block A-2, Residencial "La Gloria", Mejicanos, San Salvador, representa suficiente garantía para respaldar los 2 préstamos hipotecarios a nombre del [REDACTED]. Dicho inmueble se encuentra gravado a favor del Instituto.
- Para la inscripción en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, del documento de Cancelación parcial de la hipoteca, por el inmueble ubicado en Los Cobanitos, Lote 24 del Polígono "C-2", Las Veraneras, Acajutla, Sonsonate, es necesaria la autorización del Consejo Directivo por estar hipotecado a favor del Instituto.

Por lo antes expuesto, se recomienda al Honorable Consejo Directivo:

Autorizar, con base en el Art. 12, literal h) de la Ley del IPSFA, al señor [REDACTED], para que pueda inscribir el documento de desgravación parcial de la hipoteca, del inmueble que se dio en garantía adicional, propiedad de la codeudora solidaria [REDACTED] e

[REDACTED] el cual está ubicado en lugar llamado Los Cobanitos, identificado como Lote veinticuatro del Polígono "C-DOS", del Proyecto Recreativo Hacienda las Veraneras, jurisdicción de Acajutla, Departamento de Sonsonate, inscrito bajo la matrícula número 10035975-00000, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas del Departamento de Sonsonate, y se encuentra gravado a favor del Instituto con Segunda Hipoteca, por la cantidad de \$36,000.00 para el plazo de 15 años.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 13:

Autorizar, con base en el Art. 12, literal h) de la Ley del IPSFA, al señor [REDACTED] para que pueda inscribir el documento de desgravación parcial de la hipoteca, del inmueble que se dio en garantía adicional, propiedad de la codeudora solidaria señora [REDACTED] [REDACTED] conocida por [REDACTED] de [REDACTED] el cual está ubicado en lugar llamado Los Cobanitos, identificado como Lote VEINTICUATRO del Polígono “C-DOS”, del Proyecto Recreativo Hacienda las Veraneras, jurisdicción de Acajutla, Departamento de Sonsonate, inscrito bajo la matrícula número 10035975-00000, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas del Departamento de Sonsonate, y se encuentra gravado a favor del Instituto con Segunda Hipoteca, por la cantidad de \$36,000.00 para el plazo de 15 años.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

V.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día martes dos de febrero de 2021 a partir de las 0830 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Autorización de otorgamiento de Poder Especial, a favor del Señor Coronel Winston Ricardo Samayo Leiva, para trámites en el Registro de Armas.
- B.- Solicitud de Adjudicación del Proceso de Libre Gestión: “Suministro de Ataúdes de Madera para la FUDEFA año 2021.”
- C.- Informe del Plan Operativo Anual, correspondiente al 2020.
- D.- Prestaciones y Beneficios.

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene veintiséis folios útiles, a las diecisiete y treinta horas del día veintiséis de enero de dos mil veintiuno, la cual firmamos.

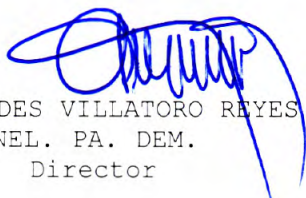
VIENEN FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN CD-04/2021...



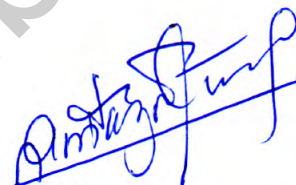
CARLOS ALBERTO TEJADA MURCIA
GENERAL DE DIVISIÓN
Presidente



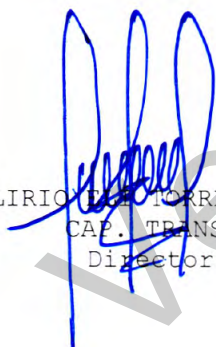
JOSÉ WILFRIDO AGUILAR ALVARADO
CNEL. ART. DEM
Director



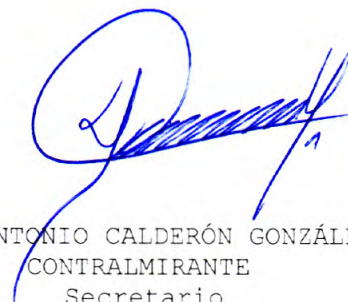
ARQUIMIDES VILLATORO REYES
CNEL. PA. DEM.
Director



ADONAY ANTONIO ARRIAZA SOSA
TTE. DE NAVIO
Director



ALIRIO TORRES TREJO
CAP. TRANS.
Director



JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ
CONTRALMIRANTE
Secretario